LA SUSCRITA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA
DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al señor (a) BRAYAN HERNANDO PEREIRA ESCALANTE, identificado con el documento de identidad No. SIN MAS DATOS en calidad de denunciado, para que en el término de quince (15) días hábiles, se presente en la Comisaría Segunda de Familia de Cartago Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 2 Norte # 12-35 Barrio El Prado de Cartago Valle, correo electrónico; comisaria@cartago.gov.co, con el fin de notificarle la Providencia dictada dentro del Proceso por Violencia en el contexto familiar, radicado con el No. 085 – 2026, en el cual mediante acta de audiencia del 09 de julio de 2026, se declaró víctima de violencia en el contexto familiar a la señora JISEL MARCELA PEREA TORRES.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 575 de 2000, que modifica el 17 de la Ley 294 de 1996 en concordancia con los Artículos 108 y 289 del Código de General del Proceso.

Este emplazamiento se fijará por el término de (15) quince días. Artículo 293 del Código General del Proceso.

LEIDY VANESSA RUIZ RAMIREZ
Comisaria Segunda de Familia

Elaboró: Digitó: Marcela Soto R / Profesional Universitario
Revisó: Leidy Vanessa Ruiz Ramírez /Comisaria Segunda de Familia
Archívese en: Proceso No. 085-2026_V.C. F